



AYUDA ASOCIADA A LOS FRUTOS CÁSCARA Y LAS ALGARROBAS SUPERFICIES DETERMINADAS.-CAMPAÑA 2015

Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el artículo 52 del Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los agricultores con plantaciones de almendro, avellano y algarrobo que cumplan los requisitos establecidos en Sección 4ª del Capítulo I del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El objetivo de esta ayuda es frenar el abandono que afecta a dichas especies, con el consiguiente problema social, medioambiental y económico que conllevaría.

Esta medida se desglosa a su vez en 2 sub-regímenes de ayuda, en función de la ubicación de las superficies, ya sea en la región peninsular o en la región insular, cada una con su correspondiente límite presupuestario tal y como queda reflejado en el Anexo II del citado Real Decreto.

España Peninsular

La dotación presupuestaria para la campaña 2015/2014 asciende a 12.956.000 €.

El número de hectáreas que han cumplido los requisitos establecidos en el citado Real Decreto son **384.656,09 Hectáreas**, lo que supone que el importe unitario de la ayuda queda fijado en **33,682035 €/Ha.**

Región Insular

La dotación presupuestaria para la campaña 2015/2014 asciende a 1.044.000 €.

El número de hectáreas que han cumplido los requisitos establecidos en el citado Real Decreto son **23.241,85 Hectáreas**, lo que supone que el importe unitario de la ayuda queda fijado en **44,918971 €/Ha.**

A continuación se desglosa, por comunidades autónomas, las superficies con derecho a percibir ayuda:



COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE DETERMINADA	
	España PENINSULAR	Región INSULAR
ANDALUCÍA	105.391,66	
ARAGON	52.988,60	
I BALEARES	4,78	23.241,85
CASTILLA-LA MANCHA	66.490,89	
CASTILLA Y LEÓN	579,30	
CATALUÑA	35.164,09	
EXTREMADURA	2.400,54	
MADRID	80,15	
MURCIA	61.076,52	
NAVARRA	952,92	
PAIS VASCO	9,67	
LA RIOJA	4.832,22	
C. VALENCIANA	54.684,75	
TOTAL	384.656,09	23.241,85

Asimismo, se incluye un cuadro donde se recoge, por especie, las superficies con derecho a percibir ayuda:

	CULTIVO	SUPERFICIE DETERMINADA
España PENINSULAR	Almendros	363.487,05
	Algarrobos	9.598,40
	Avellanos	10.526,62
	Frutos Cáscara*	1.044,02
	TOTAL	384.656,09
Región INSULAR	Almendros	2.460,46
	Algarrobos	1.394,39
	Frutos Cáscara*	19.387,00
	TOTAL	23.241,85

* Mezcla de árboles de las especies admisibles para la línea de ayuda asociada: almendro, avellano y algarrobo

Madrid, 4 de diciembre de 2015